03/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Abogacía pide al Defensor del Pueblo que se garantice a los migrantes una entrevista previa, individualizada y reservada con un abogado y con la asistencia de un traductor

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha solicitado a Francisco Fernández Marugán, defensor del Pueblo (e.f.), que promueva que los Ministerios del Interior y Justicia, las Consejerías de Justicia de las comunidades autónomas así como los diversos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado garanticen que toda persona migrante que llega a nuestro país pueda recibir asistencia letrada en una entrevista previa, individualizada y reservada, y con la asistencia de un servicio efectivo de traducción.

Durante la reunión, a la que también ha asistido el presidente de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional, Blas Jesús Imbroda, la Abogacía Española ha informado al defensor del Pueblo que la ausencia de estas condiciones genera un conjunto de violaciones individualizadas de derechos fundamentales de las personas migrantes afectadas, de conformidad con nuestras garantías constitucionales, y podría llegar a constituir situaciones de violación si

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF